

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "12 DE OCTUBRE"

Resolución de 20 de marzo de 2009, de la Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso (procedimiento negociado), número 2009-3-11, para la contratación de la obra de reforma y acondicionamiento de espacios para el traslado de un laboratorio de Microbiología, y la habilitación de un espacio posalta hospitalaria en la planta baja de la RG del Hospital Universitario "12 de Octubre".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación, Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - c) Número de expediente: 2009-3-11.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del objeto: Obra de reforma y acondicionamiento de espacios para el traslado de un laboratorio de Microbiología, y la habilitación de un espacio posalta hospitalaria en la planta baja de la RG del Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - c) Lote: ...
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: ...
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Artículo y apartado de la Ley de Contratos del Sector Público: 155, apartado d).
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación (importe total en euros):
 - Base imponible: 172.413,79 euros.
 - Importe IVA: 27.586,21 euros.
 - Importe total: 200.000 euros.
 - Valor estimado: 172.413,79 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 20 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: "Cieca, Sociedad Limitada":
 - Total sin IVA: 168.953,07 euros.
 - Importe IVA: 27.032,49 euros.
 - Importe adjudicado (IVA incluido): 195.985,56 euros.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 195.985,56 euros.

En Madrid, a 20 de marzo de 2009.—El Director-Gerente del Hospital Universitario "12 de Octubre", Joaquín Martínez Hernández.
(03/16.535/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "12 DE OCTUBRE"

Resolución de 20 de marzo de 2009, de la Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso (procedimiento negociado), número 2009-3-13, para la contratación de la obra de instalación de un Centro de Transformación y Generación de Emergencia para el Hospital Universitario "12 de Octubre".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación, Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - c) Número de expediente: 2009-3-13.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del objeto: Obra de instalación de un Centro de Transformación y Generación de Emergencia para el Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - c) Lote: ...

- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: ...
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Artículo y apartado de la Ley de Contratos del Sector Público: 155, apartado d).
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación (importe total en euros):
 - Base imponible: 150.605,23 euros.
 - Importe IVA: 24.096,84 euros.
 - Importe total: 174.702,07 euros.
 - Valor estimado: 150.605,23 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 20 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: "Ferroviario Agromán, Sociedad Anónima":
 - Total sin IVA: 150.605,23 euros.
 - Importe IVA: 24.096,84 euros.
 - Importe adjudicado (IVA incluido): 174.702,07 euros.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 174.702,07 euros.

En Madrid, a 20 de marzo de 2009.—El Director-Gerente del Hospital Universitario "12 de Octubre", Joaquín Martínez Hernández.

(03/16.536/09)

Consejería de Sanidad

LAVANDERÍA HOSPITALARIA CENTRAL

Resolución de la Gerencia, por la que se convoca concurso para el suministro de "Dos máquinas desliadoras para ropa plana".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Lavandería Hospitalaria Central.
 - c) Número de expediente: LHC PAPC 1/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Suministro de "Dos máquinas desliadoras para ropa plana". S/espec. técnicas.
 - b) División por lotes: No.
 - c) Lugar del servicio: Lavandería Hospitalaria Central.
 - d) Plazo de ejecución: Noventa días.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso pluralidad de criterios.
4. Importe base de licitación: Importe total, 180.000 euros.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información:
 - Unidad de Suministros de Lavandería Hospitalaria Central. Camino de la Presa, sin número, 28840 Mejorada del Campo (Madrid).
Teléfono: 916 790 923 y fax: 916 793 947.
www.madrid.org/contratospublicos.
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: 22 de junio de 2009.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 22 de junio de 2009.
 - b) Lugar de presentación de ofertas: Registro de la Lavandería Hospitalaria Central.
9. Apertura de las ofertas: El día 14 de julio de 2009, a las once horas, en la Sala de Juntas de la citada Lavandería. Acto público.
10. Gastos del anuncio: Será por cuenta del adjudicatario.

Mejorada del Campo, a 13 de mayo de 2009.—El Director-Gerente, Miguel Ángel Herrera Úbeda.

(01/1.855/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

Notificaciones de las resoluciones adoptadas por la Comisión de Tutela del Menor a los interesados.

A fin de notificar las resoluciones adoptadas por la Comisión de Tutela del Menor y no pudiendo ser hallados los domicilios conocidos de los padres y/o las madres del/de los menor/es, se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la notificación a los interesados que se relacionan a continuación, poniendo de manifiesto que tienen a su disposición el texto íntegro de la resolución en la sede de la Comisión, Zona Acción Tutelar, calle Mar Caspio, número 8, 28033 Madrid.

Titular. — Expediente. — Fecha de resolución

Lourdes Liliana Chacón Calderón. — TU-550/09. — 14 de abril de 2009.

Lourdes Liliana Chacón Calderón. — TU-551/09. — 14 de abril de 2009.

Lourdes Liliana Chacón Calderón. — TU-552/09. — 14 de abril de 2009.

Madrid, a 16 de abril de 2009.

(03/16.528/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

Notificaciones de las resoluciones adoptadas por la Comisión de Tutela del Menor a los interesados.

A fin de notificar las resoluciones adoptadas por la Comisión de Tutela del Menor y no pudiendo ser hallados los domicilios conocidos de los padres y/o las madres del/de los menor/es, se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la notificación a los interesados que se relacionan a continuación, poniendo de manifiesto que tienen a su disposición el texto íntegro de la resolución en la sede de la Comisión, Zona Acción Tutelar, calle Mar Caspio, número 8, 28033 Madrid.

Titular. — Expediente. — Fecha de resolución

Juan Losada Abadía. — TU-495/09. — 30 de marzo de 2009.

Juan Losada Abadía. — TU-496/09. — 30 de marzo de 2009.

Juan Losada Abadía. — TU-497/09. — 30 de marzo de 2009.

Madrid, a 20 de abril de 2009.

(03/16.529/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 9 de febrero de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se da publicidad al acuerdo alcanzado por la empresa “Eurolimp, Sociedad Anónima”, y la representación legal de los trabajadores (PCM-594/2008).

Vista el Acta de la Mediación entre las citadas partes, que ha tenido lugar ante el Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el reglamento de dicho Instituto y en el artículo 2.f) del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, esta Dirección General

RESUELVE

Proceder a la publicación obligatoria y gratuita del presente Anexo, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 9 de febrero de 2009.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

Expediente número PCM-0594/2008.

En Madrid, a las once y quince horas del viernes 14 de noviembre de 2008.—Ante el Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid, compuesto por:

Presidenta: Doña Olga Gutiérrez Alonso.

Vocal: Don Luis Campoamor Fernández.

Vocal: Don Salustiano Forteza Sánchez.

Vocal: Doña Amparo López Castro.

Secretaria: Doña Josefa Díez Arribas.

Ha sido presentada solicitud de conciliación y mediación, registrada en la sede del Instituto con fecha martes 11 de noviembre de 2008, para conocer del expediente citado.

De una parte constan como citados y comparecen:

Don Luis Miguel Aguado Esteban Delegado, en calidad de delegado.

Doña Luisa María Monedero Parraga, en calidad de gestor técnico.

Doña Marisol San Millán Ramiro, en calidad de gestor técnico.

“Eurolimp, Sociedad Anónima”, con domicilio en calle Albarraquín, número 44, de Madrid, en calidad de empleadora.

De otra parte constan como citados y comparecen

Doña Clara Isabel Maroto García, en calidad de representación legal de los trabajadores.

Doña Alfonsa Torrijos González, en calidad de representación legal de los trabajadores.

Doña Dolores Díaz-Ropero Angulo, en calidad de representación legal de los trabajadores.

Doña Ana Acosta Rodríguez, en calidad de representación legal de los trabajadores.

Doña Concepción Burgaleta Garrigues, en calidad de representación legal de los trabajadores.

Doña Pilar Plaza Cortés, en calidad de representación legal de los trabajadores.

Doña Carmen Galán Rosco, en calidad de representación legal de los trabajadores.

Doña María Sol Ferreiro Eivos, en calidad de representación legal de los trabajadores.

Doña Asunción Torrero Rodríguez, en calidad de representación legal de los trabajadores.

Don José Luis Pérez Aguado López de Felipe, en calidad de representación legal de los trabajadores.

Don Antonio Expósito Hugo, en calidad de representación legal de los trabajadores.

Don Rafael Camacho Pérez, en calidad de representante AA DD-CC OO.

Don Julio Gómez Sanz, en calidad de asesor AA DD-CC OO.

Exposición de los hechos que son origen del conflicto, según escrito introductorio presentado por la representación legal de los trabajadores

ABIERTO EL ACTO

La parte solicitante manifiesta su posición en el sentido de ratificarse en el contenido de su escrito introductorio.

Concedida la palabra a la representación empresarial manifiesta su postura.

Realizado el acto de conciliación entre las representaciones antes mencionadas, se da por finalizado con el resultado de:

CON AVENENCIA

En los siguientes términos:

Primero.—Que los componentes de ambas partes (empresa y comité de empresa) están legitimados legalmente para la adopción de este acuerdo.

Segundo.—Que el abono de las cantidades correspondientes a la productividad variable para todo el personal adscrito al servicio de limpieza en el centro de trabajo, siempre sobre la base de las Resoluciones dictadas por la Consejería de Sanidad de la Comunidad